Municipalidad de Luque

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 27-2/2022
Nivel de Entidad: 179	Fecha de Emisión : 16/05/2022
Entidad: Municipalidad de Luque	
Unidad Compradora (Código SICP)	.....
ID del Llamado: 405.432	Tipo de Procedimiento: CE 01/2022
Descripción del Llamado: SERVICIOS TECNICOS PARA LA PLANTA ASFALTICA MUNICIPAL.-	
Proveedor: TECSUL SAE	RUC: 80033539-2

La presente orden tiene por objeto prestar los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Presentacion	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.1	Superintendente de obras	MES	1	-	25,000,000	25,000,000
1.2	Gerente tecnico	MES	1	-	20,000,000	20,000,000
1.3	Asistente tecnico	MES	1	-	5,000,000	5,000,000
1.4	Jefe de pista	MES	1	-	13,800,000	13,800,000
1.5	Administrador	MES	1	-	3,000,000	3,000,000
1.6	Operador de planta	MES	1	-	6,500,000	6,500,000
1.7	Calderista	MES	1	-	3,500,000	3,500,000
1.8	Tolvero	MES	1	-	2,800,000	2,800,000
1.9	Laboratorista	MES	1	-	5,500,000	5,500,000
1.10	Ayudante de laboratorio	MES	1	-	3,500,000	3,500,000
1.11	Capataz de pista	MES	1	-	9,500,000	9,500,000
1.12	Operador de esparcidora de asfalto	MES	1	-	5,300,000	5,300,000
1.13	Colero de la esparcidor de asfalto	MES	1	-	3,300,000	3,300,000
1.14	Operador de compactador liso	MES	1	-	4,800,000	4,800,000
1.15	Operador de compactador liso - neumatico	MES	1	-	4,800,000	4,800,000
1.16	Operador de compactador neumatico	MES	1	-	4,800,000	4,800,000
1.17	Operador de comprensor de aire	MES	1	-	3,300,000	3,300,000
1.18	Ayudante de compresor de aire	MES	1	-	2,800,000	2,800,000
1.19	Operador del regador de emulsion asfaltica	MES	1	-	5,600,000	5,600,000
1.20	Ayudante de regador de emulsion	MES	1	-	3,200,000	3,200,000
1.21	Rastrillero	MES	1	-	14,400,000	14,400,000
1.22	Ayudante	MES	1	-	16,800,000	16,800,000
1.23	Basculero	MES	1	-	2,300,000	2,300,000
1.24	Banderillero	MES	1	-	2,300,000	2,300,000
1.25	Disposicion de regador de asfalto capacidad minima de 2000 litros a 4000 litros	MES	1	-	35,000,000	35,000,000
1.26	Un compresor de aire y accesorios	MES	1	-	12,800,000	12,800,000
1.27	Disposicion de camion transporte de personal	MES	1	-	15,000,000	15,000,000
1.28	Disposicion de camioneta pick up de 1000 kg	MES	1	-	5,400,000	5,400,000
					PRECIO TOTAL:	240,000,000

SON GUARANÍES:	DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES.-
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/05/2022 Hasta: 16/6/2022
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 1 MES	
LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Luque Direccion: profesor Guillermo Leoz N° 411 casi callejón sin salida Maria Auxiliadora	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: X	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Direccion de Obras Publicas Municipales.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en Contrato y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Tecnologia Del Sur S.A.E.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Maximo
2022	1	2	260	30	1	11	1,200,000,000
				Total:			1,200,000,000

C.P. Juan F. Coronel Martinez
Director de Administración y Finanzas

Tecnologia Del Sur S.A.E.
Nombre, Firma y Sello
PROVEEDOR

Abg. Carlos Echeverria Estigarribia.
Máxima Autoridad

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.